

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, que salieron á las diez de la mañana de ayer de San Sebastián á bordo del *Giralda*, con rumbo á Bilbao, llegaron á las cinco de la tarde á dicha capital, en donde continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Agosto.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 11.781

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Elías Bonilla, vecino de esta ciudad, ha presentado el 23 de Julio último una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Felicidad», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Calero, término de Matamorosa, Ayuntamiento del Medio, que lindan á todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una caseta garita que se halla en la vía del ferrocarril, desde donde se medirán 600 metros al N. 1.^a estaca; 500 metros al E. 2.^a; 600 metros al S. 3.^a, y con 500 metros al O. quedará cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 3 de Agosto de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 11.785

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Mariano Sanz Hernández, vecino de esta ciudad, ha presentado el 26 de Julio último una solicitud de concesión de 36 pertenencias con el nombre de «La Mora», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Los Acebales y otros, término de Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes, que lindan á todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el punto de unión de los dos «Arroyos» que bajan del S. y del E. y que se junta en el sitio ya designado de la Nosundera, y desde cuyo punto se medirán al N. 100 metros colo-

cando la 1.^a estaca; desde esta se medirán al E. 300 la 2.^a; desde esta se medirán al S. 600 colocando la 3.^a; desde esta se medirán al O. 600 la 4.^a; desde esta se medirán al N. 600 la 5.^a, y desde esta con 300 metros al E. se llegará á la 1.^a estaca, quedando cerrado el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 6 de Agosto de 1901.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Matías Gómez.

Núm. 11.792

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Villanova de Campos vecino de Muriedas, ha presentado el 27 de Julio último una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Segunda Laureana», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado El Campillo, término de Zojos, Ayuntamiento de Limpias.

El trazado de la designación es el siguiente:

Será punto de partida la estaca núm. 2 del registro minero solicitado con el nombre de «Laureana», por el que suscribe el día 1.^o de Octubre de 1900. Desde dicho punto se medirán sucesivamente para fijar las estacas que á continuación se detallan las longitudes siguientes hacia el N. 200 metros la primera

estaca, hacia el O. 200 la segunda, hacia el S. 200 la tercera, hacia el O. 200 la cuarta, hacia el S. 400 la quinta, hacia el E. 500 la sexta, hacia el N. 400 la séptima, y hacia el O. 100 la octava, que coincide con el punto de partida quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 3 de Agosto de 1901.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José Matías Gómez.

Núm. 11.793

Don Román de Ingunza y Zaldívar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Emilio Doval y Martínez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 27 de Julio último una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «María Paz», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Salta Caballos, término de Mioño y Ontón, Ayuntamiento de Castro Urdiales, que lindan al N. terreno franco, al S. Demasia, al O. la mina Porvenir y al E. mina San José.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo S. de la mina Porvenir, del que se medirán 400 metros al S. fijándose la primera estaca, desde esta se medirán 400 metros al E. la segunda, desde esta se medirán 400 metros al N. la tercera y desde esta se medirán 400 metros al O. llegando al punto de partida y quedando cerrado el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Agosto de 1901.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José Matías Gómez.

Núm. 11.794

Don Román de Ingunza y Zaldívar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Emilio Doval y Martínez, vecino de esta ciudad

ha presentado el 27 de Julio último una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Paz» de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Salta Caballos, término de Mioño y Ontón, Ayuntamiento de Castro Urdiales, que lindan al N. con la mina «Porvenir», al S. y O. con la mina «Josefa» y al E. con la «Demasia».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida el ángulo O. de la mina «Porvenir», desde el que se medirán al S. 200 metros fijándose la primera estaca, desde esta se medirán al E. 600 la segunda, desde esta se medirán al N. 200 metros la tercera y desde esta se medirán al O. 600 metros, llegando al punto de partida y quedando cerrado el perímetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Agosto de 1901.—
El Ingeniero Jefe, P. A., José Matías Gómez.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Convocar á las Juntas administrativas de Lorio y Tanos, más á la Comisión de Fomento para que en vista de lo que aleguen aquéllas, informe esta respecto á los terrenos que piden en venta don Andrés Gómez y don Joaquín de Diego.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento de conformidad con el de la Junta administrativa de Sierrapando, oponiéndose á la venta de terreno, solicitado por don Maximino Urraca.

Crear una escuela mixta en el pueblo de la Montaña, con 400 pesetas anuales de sueldo.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento por el que se concede á don José Sañudo Cano, una parcela de terreno por 6'85 pesetas en el pueblo de Sierrapando.

Aprobar otro informe de la misma Comisión proponiendo que no se venda el terreno solicitado por don Amado Caviades, en vista de haberlo hecho con anterioridad por otro vecino.

Pasar nuevamente á informe de la

Junta administrativa de Campuzano, la petición que hace don Luis Sánchez Ramos, en atención á que don César y don Gregorio Campuzano, manifiestan que es suyo el terreno solicitado.

Aprobar varias cuentas por distintos servicios.

Respecto á la pretensión de don Antonio Herrera Palacios, solicitando que le abone el Ayuntamiento los recibos que por contribución industrial ha satisfecho por duplicado, acuerda despues de oidas las esplicaciones del oficial de Secretaría y las del Secretario, acudir al señor Administrador de Hacienda en demanda del abono solicitado por ser allí donde se ha cometido el error.

Aprobar las diligencias practicadas por la Alcaldía respecto á una casa de Viérnoles, de los herederos de don Manuel Revilla, la cual se halla en ruina, acordando sea apuntalada mientras se gestiona que los dueños la demuelan ó arreglen.

Pasar á informe de las Juntas administrativas de Tanos y Viérnoles, más á la Comisión de Fomento dos instancias de León Ibarrondo y Marcelino San Miguel, pretendiendo de la Hacienda la venta de terrenos en dichos pueblos.

Manifiestar al señor Gobernador civil y Director de la Colección Legislativa de España, que este Ayuntamiento resolvió en sesión de 21 último, no poder suscribirse á dicha obra por no contar con recursos.

Contribuir con 50 pesetas con destino al Sanatorio de Por-Celi, del Dr. Moliner, y que se oficie al Presidente de la Subcomisión de la Cruz Roja, para que, si lo juzga oportuno, remita á dicho Sanatorio un objeto de los sobrantes de la tómbola verificada en esta ciudad.

Aprobar varias cuentas por diferentes conceptos.

Aprobar igualmente una proposición del señor Ceruti, solicitando consignación para aumento de obra en el puente de Ganzo, con el fin de asegurar su estabilidad por espacio de siete años en vez de dos en que estaba convenido.

Conceder licencias al Alcalde por quince días, al señor Ruiz de Villa por treinta y al señor Macho Peña por quince.

Respecto á una proposición del señor P. Sandín pidiendo la instalación de unos focos de arco voltaico en la Llama, se acuerda que si el costo de instalación no excede de 100 pesetas y la Sociedad Montaña no las cobra hasta que haya consignación en el presupuesto, queda autorizado el

Alcalde para gestionar desde luego cuanto se relacione con dicho asunto. Aprobar los festejos propuestos por la Comisión respectiva y que las veladas de las noches del 14 y 15 de Agosto próximo, se celebren en los sitios de costumbre.

Torrelavega 20 de Diciembre de 1900. - El Secretario, Manuel T. de Velasco. - V.º B.º, Genaro Herranz.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Aprobar varias cuentas por distintos servicios municipales.

El señor Bustamante manifiesta que el material de incendios se encuentra en mal estado y que urge su reparación, conviniendo que el señor Guerra, como Inspector de los bomberos, formase una memoria y diere cuenta de ella.

Disponer que la Comisión de Hacienda se ocupe de la formación de proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para 1901.

Leídas varias cuentas por distintos servicios, merecieron su aprobación.

Abonar los gastos que ocasione la cruz de Isabel la Católica, concedida al Jefe de policía don Eleuterio Eguren, por el Gobierno de S. M. en recompensa de servicios prestados.

Felicitar al Dr. Sr. Cajal por sus triunfos en la Ciencia Médica, con motivo del Congreso celebrado en París últimamente.

Quedar enterado de la conformidad del señor Gerente de la Compañía de electricidad Montaña, sobre colocación, costo y cobro de dos arcos voltaicos para la plaza de la Llama.

Aprobar las rectificaciones hechas en el padrón de cédulas personales de 1899 á 1900, para que rija en el presente semestre.

Exponer al público por término de diez días, los repartimientos de alcantarillado, formados para el primer semestre de 1899-900 y el del corriente año.

Aprobar diferentes cuentas por atenciones municipales.

Dejar sobre la mesa para su estudio, el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos.

Conceder un mes de licencia al señor Alcalde Presidente y veinte días al Secretario del Ayuntamiento.

Autorizar al Concejal señor Macho Pacheco, para el arreglo del pontón de Viar, haciendo las obras necesarias hasta dejarle en buenas condiciones.

Torrelavega 21 de Diciembre de

1900. - El Secretario, Manuel T. de Velasco. - V.º B.º, Genaro Herranz.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último.

Que informe la Comisión de Gobernación acerca del plano de reformas que pretende introducir en una casa de la calle de J. J. Quijano don Venancio González.

Aprobar las providencias autorizadas por la Alcaldía en 9, 11 y 24 de Agosto último, en el expediente promovido por don Guillermo Illera sobre instalación de postes en esta ciudad y terrenos de la jurisdicción, para suministrar luz y energía eléctrica, y como aquél, no ha cumplido con lo que se le ordenaba, se acuerda pase el asunto á informe de la Comisión de Gobernación.

Leído el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1901, se aprobó, con un aumento en unos y otros de 2.175 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas originales por diferentes servicios municipales.

Visto el BOLETIN OFICIAL de fecha 27, acuerda el Ayuntamiento pagar á la Diputación lo que á fondos municipales pertenezca, y que se obligue al gremio de líquidos y comestibles á satisfacer el arbitrio extraordinario sobre vino.

También acuerda encargar á don Ignacio Torre de la recaudación del impuesto de cédulas personales.

Pasar á informe de la Comisión de Gobernación, dos instancias de don José Cueto y don Venancio González, sobre obra en la calle del Tropiezo y alineaciones en la de J. J. Quijano respectivamente.

Aprobar varias cuentas originales por diferentes servicios municipales.

Aprobar igualmente un informe de la Comisión de Gobierno, autorizando á la Presidencia para que ejecute el acuerdo referente al corte ó destrucción de los cables aéreos por los que el señor Illera suministra luz eléctrica á don Máximo Campuzano.

Nombrar Abogado y Procurador para pedir la ejecución de una sentencia al Tribunal de lo Contencioso administrativo, sobre construcción del ramal del ferrocarril á Requejada.

Aprobar un informe de la Comisión de Gobernación según el cual puede don Venancio González reformar la fachada principal de su casa número 15 de la calle de J. J. Quijano.

Leídas varias cuentas por distin-

tos servicios, merecieron su aprobación.

Adquirir tinta para que los médicos municipales vacunen el viernes y sábado próximo.

Que se intenten los conciertos gremiales como medio preferente á todos los demás, debiendo afectar el impuesto de la sal á 0,50 pesetas por habitante, á los que trafican en carne de cerda, líquidos, comestibles y pan.

Que se refundan los gremios de harineros y panaderos en uno solo, con objeto de que queden asegurados los cupos para el Tesoro.

Al gremio de líquidos se sumarán el importe del Tesoro y el á que asciende el concierto del Ayuntamiento con la Diputación, y si los conciertos ó algunos de ellos no fuese aceptado por los gremios, ardiendo el Ayuntamiento las especies respectivas, no debiendo admitirse en las subastas ofertas que no cubran los cupos en totalidad.

Aprobar varias cuentas por jornales y otros servicios del Ayuntamiento.

Pasar á informe de la Comisión respectiva una instancia de don Ramón Fernández Hontoria, solicitando autorización para derribar unas casitas lindantes con la calle del Tropiezo, pidiendo á la vez se le marque la alineación correspondiente á la calle indicada, quedando autorizado dicho señor para el derribo, proveyéndose en u día respecto á lo demás.

Aprobar el informe de la Comisión de Gobierno autorizando á don José Cueto para construir una casa en la calle del Tropiezo, sin perjuicio de tercero, cuya fachada ha de llevar las alturas, cuando menos, á la colindante de la señora viuda de Regaliza y la misma alineación.

Aprobar igualmente el informe de la Comisión especial en el proyecto de traer la de aguas potables á esta ciudad, acordando que por la Alcaldía se solicite del señor Gobernador civil, la concesión de las de varios manantiales de la loma de Cohicillos.

Torrelavega 20 de Diciembre de 1900. - El Alcalde, Genaro Herranz. - El Secretario, Manuel T. de Velasco.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Que lar enterado del cuadro de Profesores que en este curso académico van á explicar la segunda enseñanza en el Colegio de esta ciudad.

Aprobar la distribución de fondos

sobre obligaciones vencidas y que venzan.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento y Junta administrativa de Sierrapando, la instancia en que pretenden terreno para edificar don José Revuelta y don Pedro Pérez.

Quedar enterado de que el señor Administrador de Hacienda de esta provincia, aprobó los medios acordados por la Junta municipal para hacer efectivos los cupos de consumos y recargos en 1901.

Aprobar varias cuentas por distintos servicios municipales.

Aprobar igualmente el informe de la Comisión de Gobernación, acompañado del plano á que ha de ajustarse la alineación de las casas que en la calle del Tropiezo posee don Ramón Fernández Hontorio.

Pasar á informe de la Comisión de Obras una proposición del Concejal señor Piró, pidiendo el arreglo de una parte de la bohardilla para el encargado de la limpieza de esta casa Consistorial.

Autorizar á la Presidencia para que asista como delegado del Ayuntamiento á la reunión de Alcaldes de la provincia convocada para el día 27 del mes próximo en Santander.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento la circular del señor Gobernador civil sobre escuelas de adultos.

Sobre un oficio del Alcalde de barrio del pueblo de Torres, respecto al mal estado en que se halla la fuente llamada de Corino, se acuerda hacer las obras necesarias para su arreglo.

Leidas varias cuentas por distintos servicios merecieron su aprobación.

Queda aprobado el informe pidiendo habitación para el portero en la bohardilla de la casa Ayuntamiento.

Torrelavega 26 de Diciembre de 1900.—El Secretario, Manuel T. de Velasco.—V.º B.º, Genaro Herránz.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Pasar á informe de las Juntas administrativas de Viérnoles y Sierrapando, los expedientes promovidos ante la Hacienda por don Francisco Gómez y don Ramón Yarrabaitia, pidiendo la venta de terrenos, debiendo despues informar la Comisión de Fomento.

No ha lugar á lo solicitado por don Pablo Piqué, en su instancia sobre alineación de la calle del Tropiezo.

Autorizar á los señores don Gregorio y don César Campuzano, para edificar en la calle del Comercio con arreglo al plano presentado, debiendo sujetar las alturas y vuelos á lo prescrito en las ordenanzas municipales.

Enviar al señor Administrador de Hacienda de la provincia la certificación del acuerdo de 5 de Agosto de 1899, sobre el número de pueblos y caseríos de que se compone este término municipal.

Aprobar varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una proposición referente al nombramiento del presbítero don Joaquín González, para Capellán y administrador del Cementerio de esta ciudad.

Leidas varias cuentas por distintos servicios merecieron su aprobación.

Felicitar al señor don Ramón Fernández Hontoria, por su nombramiento para Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y que se dé el nombre de Fernández Hontoria á la primera vía pública de importancia que se abra en esta ciudad como reconocimiento de la Corporación municipal por su constante interés en la prosperidad y engrandecimiento de Torrelavega.

Autorizar á los señores Alcaldes y Procurador Síndico, para que celebren los conciertos gremiales por consumos y las subastas necesarias hasta asegurar los ingresos presupuestos para el año próximo de 1901.

Solicitar del Gobierno una subvención para construir en esta población un edificio escuela para niños de ambos sexos.

Pedir igualmente otra subvención para continuar las obras necesarias en el malecón de la mies de Vega y otra para la defensa de los terrenos de los pueblos de Ganzo y Dualés, lindantes al río.

Torrelavega 26 de Diciembre de 1900.—El Secretario, Manuel T. de Velasco.—V.º B.º, Genaro Herránz.

Ayuntamiento de Santoña

Sesión subsidiaria del día 4 de Julio de 1900

El Ayuntamiento quedó enterado del Telegrama y carta del Excelentísimo señor Duque de Santoña y Excm. Señora Marquesa de Manzanedo dando las gracias por los acuerdos adoptados por este municipio con motivo del fallecimiento de la Excm. señora Duquesa de Santoña.

Del mismo modo se acordó quedar enterados del atento, B. S. M. del señor Sainz Trápaga, el cual acompaña otro del Excm. señor Ministro de Agricultura Industria Comercio y Obras públicas, por el que manifiesta haber mandado cursar la instancia de este Ayuntamiento relativa al dragado y limpieza de este puerto.

Se leyó una comunicación del señor Maestro de las Obras municipales interesando que para terminar el arreglo del paseo de invierno necesita 50 metros cúbicos de recebo. Se acordó autorizar á la Alcaldía para que adquiriera dicho material.

Se leyó otra comunicación del señor Cura párroco en la que manifiesta que el órgano de la Iglesia, se halla deteriorado según adjunto oficio del organista, y con el fin de atender á su reparación interesa de la Corporación se le conceda la suma de 500 pesetas, para su reparación. Despues de detenida discusión y en vista de la situación precaria del municipio acordaron se manifieste al señor Cura que no es posible atender á sus deseos.

Se acordó practicar una limpieza general en el cauce del matadero público.

Se acordó autorizar á la Alcaldía para que ordene la confección de un uniforme para el Cabo de la Guardia municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado del reparto hecho entre los pobres de la localidad con las limosnas que produjo la suscripción acordada con motivo del fallecimiento de la Excm. señora Duquesa de Santoña, aplicados en sufragio de la finada.

El señor Presidente dió cuenta de la entrevista que había tenido con el señor Coronel del Regimiento Infantería de Andalucía con motivo del contrato-música. Dicho señor manifestó que aquella tocaría una vez por semana y durante el período de fiestas durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre y durante el período de fiestas por la cantidad de 1.500 pesetas.

Se acordó autorizar á la Alcaldía para llevar á efecto el oportuno contrato.

Antes de procederse al nombramiento de Administrador de impuesto de consumos, el señor Herrera dá amplias explicaciones justificando la protesta que hizo en el acto de la subasta del arriendo de consumos é interesa la lectura del pliego de condiciones y del acta de remate. Leidos estos dicho señor

manifiesta que el Ayuntamiento ha perdido unas 3.000 pesetas en el arriendo expresado y hace constar su protesta contra el señor Depositario por la mala fé con que ha obrado en la expedición de los recibos de depósito. El señor Gallego hace igual protesta que el señor Herreñal, y ambos piden se forme expediente al señor Depositario en aclaración de los hechos expuestos. El señor Presidente da por terminado el incidente manifestando que el acta de remate quedó aprobada en la reunión celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Junio último.

Se acordó satisfacer á don Mateo Gómez, todas las cantidades que se le adeudan por concepto de intereses de las 2.500 pesetas que como préstamo tiene facilitados á este Ayuntamiento.

Se acordó aprobar y pagar las cuentas siguientes una de la señora Viuda de Villa, que importa 32 pesetas 60 céntimos por varios impresos otra de Jesús García de 4 pesetas 50 céntimos, por jornales, otra de don Fermín Hernandez, que asciende á 22 pesetas 50 céntimos por los conceptos siguientes 5 pesetas por un libro talonario para la inspección de carnes y 17'50 por una hoja publicada con motivo del fallecimiento de la Excm. Señora Duquesa de Santoña, las tres primeras partidas fueron aprobadas, la última manifestó el señor Bermeosolo que la redacción de Avisador ofreció hacerla gratis en la misma forma opinaron los demás señores Concejales, en su vista quedó desechada la cuarta partida de la expresada cuenta.

Se acordó quedar enterados del ingreso en la Depositaria de fondos por don Ricardo Ogazón, la cantidad 58 pesetas 33 céntimos, por puestos públicos.

También se acordó quedar enterado de haberse practicado la vacunación y revacunación de cuantas personas lo han solicitado.

Se leyó la cuenta de ingresos y gastos del mes anterior el cual resulta una existencia en Caja de 6.713 pesetas 62 céntimos, y que se impriman los ejemplares de costumbre para exponerlos al público, fué aprobada.

Se leyó una solicitud que dirige doña Elvira Alvarez. Maestra auxiliar de la Escuela de niños interesando se nivele su suelo con el de su clase de la de niños. Se acordó acceder á lo solicitado por dicha señora.

También se leyó otra de don Nor-

berto Seetold, interesando permiso para abrir una zanja de 50 centímetros de ancho por 60 de profundidad desde la Playa de San Martín hasta el punto de Muelle llamado «Puerto Chico». Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó satisfacer los gastos de hospedaje que haya originado el Excmo. señor Capitán general del Norte con motivo de su visita de inspección á esta plaza y los originados con motivo del funeral de la Excm. señora Duquesa de Santoña, los cuales ascienden los segundos á la suma de 237 pesetas 50 céntimos.

Se acordó practicar la cremación de las ropas del caso varioloso ocurrido en la casa del vecino Lorenzo Cano, y facilitarle dos mantas y un jergon de los que existen en el almacén del Ayuntamiento.

Sesión subsidiaria de 11 de Julio de 1900

Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Junta municipal en la sesión del 9 del actual según dispone el art. 102 de la Ley municipal cuyos acuerdos hacen referencia al préstamo de 10.000 pesetas ofrecido á este Ayuntamiento por don Gabriel Ocerin.

Se pasó á informe de la Comisión de Hacienda, la cuenta presentada por don Martín Hierro, que asciende á 101 pesetas 85 céntimos por 105 litros de petróleo facilitados para los faroles del barrio del Dueño y alumbrado de la casa Consistorial.

Se aprobó y pagó otra cuenta de don José Serrano, que importa 40 pesetas por 16 docenas de cohetes gastados en los días del Santísimo Corpus Christi y su octava.

También se acordó adquirir dos cajas de capsulas para los revolvers de la Guardia municipal.

Se acordó conceder según costumbre cien pesetas á los mayores Antonio Blanco y Juan García por los servicios prestados durante el primer semestre del actual año natural.

Se acordó solicitar la autorización correspondiente para llevar á la práctica la prolongación de la alcantarilla general.

Se acordó comisionar al señor Cura Párroco á fin de que se encargue de buscar predicador para la fiesta de Nuestra señora la Virgen del Puerto.

Se leyó una instancia que dirigen varios vecinos en súplica de que se les abonen sus créditos así como los

intereses de estos desde la fecha en que fué reconocida la deuda municipal. Se acordó quede dicha instancia sobre la mesa.

Se acordó quedar enterados de haberse ingresado por don José Santamarina la cantidad de 90 pesetas por el alquiler correspondiente al mes de Junio último de la bomba y demás enseres de la fuente de la Alameda.

Se leyó una comunicación del señor maestro de obras municipales manifestando que el contratista de las obras de la alcantarilla y saneamiento del paseo de invierno ha terminado éstas con arreglo á las condiciones de contrato, procediéndose por tanto á su recepción y pago. Se acordó conforme propone dicho maestro.

Se dió lectura á una instancia de don Juan Sanz, por la que interesa se le abonen las cantidades que se le adeudan por los servicios prestados como Inspector de salubridad, que en junto suman 250 pesetas, 125 pertenecientes al ejercicio de 1898 á 99 y 125 del de 1899 á 900. Se acordó satisfacerle la suma correspondiente al ejercicio actual.

Se dió lectura al presupuesto y condiciones de prolongación y construcción de alcantarillas á la parte Oeste del matadero público. Se acordó que el señor maestro de obras modifique dicho presupuesto haciendo desaparecer del mismo la condición que dice que el Ayuntamiento facilitará al contratista la piedra de las murallas, haciendo constar en su lugar que dicho contratista adquirirá la piedra necesaria para la construcción de aquellas obras de cualquiera de las canteras de la localidad. También se acordó que una vez modificado en este sentido el presupuesto se celebre la subasta de indicadas obras el día 22 del actual á las once de su mañana, con las formalidades de costumbre.

Se autorizó al señor maestro de obras públicas que ordene hagan desaparecer algunas goteras que existen en el tejado del matadero público.

Se dió lectura á la circular dirigida por el señor Director del Sanatorio de Porta Celi, en la que interesa algún objeto ó cantidad en metálico para la tómbola que ha organizado y la cual tendrá lugar durante la primera feria de Valencia. Se acordó que el Ayuntamiento contribuya con 50 pesetas.

Se quedó enterado del contrato música celebrada entre el señor Coronel del regimiento Infantería de

Andalucía y la Alcaldía Presidencia.

Leída la solicitud que don Eusebio Ojeda dirige interesando permiso para colocar un toldo sobre las puertas de su establecimiento sito en la calle de Manzanedo, se acordó acceder á lo solicitado y que el señor maestro de las obras municipales inspeccione la colocación de referido toldo.

Sesión subsidiaria de 18 de

Julio de 1900.

Se acordó aplazar hasta la sesión próxima el nombramiento de la Comisión de festejos.

Se acordó pagar la cuenta de jornales de la última semana, la cual asciende á 73 pesetas 75 céntimos y manifestar al señor maestro municipal que en lo sucesivo y para obras del Ayuntamiento utilice siempre el servicio de las carreteras de la población.

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse verificado en la depositaria municipal los ingresos siguientes: 8.950 pesetas importe de lo recaudado por consumos, correspondiente al mes de Junio último y 10.000 pesetas préstamo que el señor don Gabriel Occini hace á este Ayuntamiento por tiempo de un año y al interés de 6 por 100 anual.

En vista de la atenta comunicación dirigida á este Ayuntamiento por don Julián Martínez, Director de la obra «Colección legislativa de España», la cual se recomienda á los Ayuntamientos por R. O. del ministerio de la Gobernación, fecha 19 de Abril último. La Corporación, considerándola de utilidad para su archivo acuerda suscribirse á la misma y adquirir los tomos de que consta desde la fecha de su publicación oficial.

Se pasó á la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por don Juan San Emeterio, que importa 32 pesetas 25 céntimos por varios jornales y materiales.

Se acordó conceder 100 pesetas más de lo consignado en presupuesto para premios de niños de las escuelas públicas de esta villa.

El señor Herrería con permiso de la presidencia se retiró del salón.

Se acordó pagar una cuenta de don Cayetano Guerrero, que importa 87,50 céntimos, otra de Martín Hierro, de 171'85, otra del señor Depositario, que importa 547'96. Se propone su aprobación.

Quedaron pendientes hasta la sesión próxima las cuentas presentadas por don Angel Blanco y señor maestro de las obras municipales.

Se acordó quedar enterados y con-

formes del socorro hecho á las Hermanitas de los pobres de Santander con la cantidad de 25 pesetas.

Se leyó una solicitud de don Antonio Tuero por la que interesa permiso para rasgar dos ventanas en la casa de su propiedad. Se acordó pase á informe de la Comisión de Fomento.

Se acordó satisfacer la cuenta de gastos originados con motivo del caso varioloso ocurrido en casa del vecino Lorenzo Cano, que suma 137 pesetas 20 céntimos, cuya cuenta importa la cantidad de 137 pesetas 20 céntimos.

Siguiendo la costumbre de años anteriores se acordó conceder permiso á los industriales de ultramarinos, almaceneros de vinos y vendedores de este artículo por menor, para que tengan sus establecimientos abiertos hasta las once de la noche, dicho permiso caducará en 30 del próximo Septiembre.

Se acordó conceder permiso á doña Antonia Martínez para que pueda construir dos ramales de alcantarilla que, partiendo de la casa de su propiedad sita en la calle de Santander vayan á empalmar con la general de la población, y que dichas obras se verifiquen bajo la inspección del señor maestro de obras.

El señor López interesó que para resolver sobre la solicitud presentada en la anterior sesión por varios acreedores de este municipio debió citarse á una reunión extraordinaria con asistencia también de los interesados. Acordaron quedar pendiente de resolución el escrito presentado hasta la sesión próxima, levantándose la sesión.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CEDULA DE CITACION

El señor don Eladio Gómez Calderón, Juez de primera instancia del partido de Santander y en providencia de este día dictala á instancia de don Simón Ignacio Mendez, de esta vecindad, en expediente de información posesoria para que se inscriba á su favor dos terrenos que luego se dirán, tiene acordado se cite como desde luego se verifica, á los señores «Abascal hermanos» Sociedad Mercantil que giró en esta plaza y cuya existencia actual se desconoce que parece tienen inscripto con anterioridad los mismos inmuebles, y á las demás personas que pudieran tener derecho á los mismos para que dentro de diez días,

á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de esta cédula, comparezcan en este Juzgado á evacuar la audiencia á que se refiere el artículo cuatrocientos dos de la Ley hipotecaria, con prevención que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Santander veintiuno de Agosto de mil novecientos uno.—El Escribano, Juan Castrillo.

INMUEBLES DE QUE SE TRATA

3.^a En Santander, barrio de Miranda, punto llamado «Arriba de San Martín», conocido también del «Cuadrucó», dos carros y medio de tierra ó sean cuatro áreas cuarenta y seis centiáreas, que lindan Norte carretera, Sur terreno de Constancia Chaves, Este Josefa Chaves y Oeste casa de Mariana Olivar.

5.^a En la Llosa de San Martín, un terreno de cabida mil trescientos sesenta pies cuadrados igual á noventa y cinco centiáreas, que linda Norte con otro de don Simón Ignacio, Sur y Oeste finca que lleva Ramon Villa Oejo y Este Josefa Chaves.—Castrillo.

Anuncios particulares

Progreso Palentino

SOCIEDAD ANÓNIMA

Explotación

de la Azucarera Palentina

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad, usando de las facultades que le concede el artículo 7.^o de sus estatutos, el cobro de un dividendo de 20 por 100 del capital de la misma ó sean 100 pesetas por acción, se avisa á los señores accionistas para que se sirvan efectuar el pago desde el día 1.^o al 10 de Septiembre próximo en Santander en el Banco Mercantil, en Gijón en el Credito Industrial Gijones y en Palencia en las Juntas de la Sociedad Mayor, principal, 33.

Los señores accionistas al efectuar el pago, presentarán sus carpetas provisionales para anotar en ellas el cobro de dicho dividendo.

Palencia 31 de Julio de 1901.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo M. de Azcriteo.

IMP. DE LA VDA. DE ATIENZA
Lope de Vega, núm. 4

Depositaría de fondos municipales

SANTANDER

CUENTA DEL EJERCICIO DE 1900

CUENTA del año económico de 1900, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	46.703	87
Ingresos en el mes de esta cuenta	833.465	09
CARGO.	880.168	96
Data por pagos verificados en igual mes	831.684	66
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	48.484	30

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	OPERACIONES realizadas en el período ordinario.		OPERACIONES realizadas en el semestre de ampliación.		TOTAL de las operaciones en el ejercicio.	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Rentas	»	»	»	»	»	»
2.º Portazgos y barcajes.	»	»	»	»	»	»
3.º Donativos, legados y mandas.	»	»	»	»	»	»
4.º Repartimiento.	443.495	67	54.744	14	498.239	81
5.º Instrucción pública	»	»	»	»	»	»
6.º Beneficencia	43.744	08	15.516	88	59.260	96
7.º Ingresos extraordinarios	13.548	54	»	»	13.548	54
8.º Arbitrios especiales.	75.367	38	9.967	80	85.335	18
9.º Empréstitos.	»	»	»	»	»	»
10.º Enajenaciones.	»	»	»	»	»	»
11.º Resultas.	»	»	»	»	»	»
12.º Movimiento de fondos ó suplementos.	137.038	77	86.617	47	223.656	24
13.º Reintegros	»	»	128	23	»	»
CARGO.	713.194	44	166.974	52	880.168	96

INGRESOS

	OPERACIONES realizadas en el pe- riodo ordinario.		OPERACIONES realizadas en el se- mestre de ampliación		TOTAL en el ejercicio.	
	Pesetas Cts.		Pesetas Cts.		Pesetas Cts.	
1.º Administración provincial	47.616	36	55	50	47.672	86
2.º Servicios generales.	17.349	66	5.550	»	22.899	66
3.º Obras obligatorias	39.514	28	6.717	73	46.232	01
4.º Cargas	72.875	88	406	35	73.282	23
5.º Instrucción pública.	64.908	30	13.145	82	78.054	12
6.º Beneficencia	260.210	88	43.718	93	303.929	81
7.º Corrección pública	15.148	94	3.548	61	18.697	55
8.º Imprevistos	4.687	50	120	25	4.807	75
9.º Nuevos establecimientos	»	»	»	»	»	»
10.º Carreteras	»	»	»	»	»	»
11.º Obras diversas	»	»	»	»	»	»
12.º Otros gastos	17.121	31	647	87	17.769	18
13.º Resultas.	81.412	19	136.700	80	218.112	99
14.º Devoluciones.	»	»	226	50	226	50
DATA.	620.846	30	210.838	36	831.684	66

Lo precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Santander 28 de Junio de 1901.

El Depositario,

ENRIQUE PIÑAL

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduria de mi cargo.

Santander 28 de Junio de 1901.

v.º B.º

El Presidente,

TOMAS AGUERO

El Contador,

MANUEL ORIA ALONSO